



Concurso Fotográfico

AFRONTANDO EL CÁNCER JUNTOS,
EL ENTORNO SOCIAL DEL PACIENTE

El **I Concurso Fotográfico Solidario GEPAC** está convocado por el **Grupo Español de Pacientes con Cáncer (GEPAC)**, una organización sin ánimo de lucro que agrupo a las asociaciones de pacientes oncológicos más representativas de España, que se han unido para compartir recursos y experiencias y para tener una sola voz ante los diferentes agentes sociales y los sistemas de salud.

El objetivo de estos premios es **dar a conocer a la sociedad** a través de imágenes, **la realidad que vivimos los pacientes con cáncer** durante el proceso de la enfermedad y, en particular, reflejar cómo nuestros familiares, amigos, pareja, compañeros de trabajo, médicos, enfermeros, asociaciones, etc. nos apoyan y se convierten en un pilar básico en nuestra lucha personal contra el cáncer.

Para ello convocamos a este concurso a fotógrafos profesionales, pacientes, familiares y a cualquier persona interesada en retratar el hecho de que, afortunadamente, la mayoría de pacientes no estamos solos a la hora de afrontar la enfermedad.

Con la **imagen que resulte ganadora del concurso y los 11 accesits especiales**, se realizará un **calendario solidario** cuyos beneficios se destinarán al proyecto de atención psicológica **“Cuidando al cuidador”**. También se realizará una exposición de las imágenes seleccionadas durante el **VII Congreso Nacional para Pacientes con Cáncer** que se celebrará los días 9, 10 y 11 de noviembre en el Palacio de Congresos de Madrid.

Cuidando al cuidador

El **diagnóstico de un cáncer** es el punto de partida de una serie de vivencias que experimentan tanto el paciente como sus familiares, pudiendo tener repercusiones no sólo en el ámbito físico, sino también en el social, económico, laboral, psicológico y familiar.

Estas vivencias no sólo afectan al paciente oncológico, que vive en primera persona la enfermedad, sino que existen una serie de **repercusiones en nuestro entorno más cercano**. El diagnóstico de un cáncer puede suponer no sólo un impacto psicológico para los pacientes, sino también para familiares, pareja, compañeros de trabajo, cuidadores y todas aquellas personas que día a día nos acompañan durante y después del proceso de la enfermedad.

Por este motivo, el **Grupo Español de Pacientes con Cáncer (GEPAC)** impulsa el **proyecto de atención psicooncológica “Cuidando al cuidador”**, que tiene como objetivo ofrecer orientación, recursos e información dirigida al entorno más cercano del paciente, con el objetivo de favorecer un afrontamiento conjunto y de mejorar las relaciones interpersonales en el ámbito psicológico, sexual y familiar.

Este servicio es llevado a cabo por **profesionales sanitarios colaboradores** a través tanto de talleres online como presenciales, que tienen como objetivo la mejora de la calidad de vida de los pacientes y de nuestros familiares y amigos, independientemente de la fase de la enfermedad.

Bases del concurso

Participación

Podrán participar todas las **personas físicas mayores de edad y residentes en el estado español**. La inscripción al concurso será gratuita, y se realizará mediante la **cumplimentación de un formulario de inscripción en la página web www.gepac.es/congreso2012**. Desde este apartado se podrá acceder a la **votación de las fotografías**, las **últimas noticias** y a nuestro **videoblog**

Temática

Los trabajos presentados deberán abordar **cualquier aspecto relacionado con el entorno familiar, social y laboral del paciente de cáncer**.

Fotografías y Formato

Cada participante podrá enviar un **máximo de 3 fotografías** ya sean en **blanco y negro o en color**. Los archivos se presentarán en **formato JPEG**, deberán tener unas **dimensiones mínimas 10x15 cm (1.200 x 1.800 píxels)** y **no podrán superar los 20 MB** de peso.

Se **permite todo tratamiento digital** que el autor estime conveniente con la única limitación de **no modificar** el contenido de la imagen inicial, de forma que **la escena original** no quede alterada.

Inscripción y envío de las imágenes

El envío de **imágenes** y la **inscripción** se realizará exclusivamente mediante un **formulario** a cumplimentar en la página web www.gepac.es/congreso2012. En el mismo formulario de inscripción se **adjuntará el o los archivos de imagen**.

Plazos

El plazo para la presentación de las fotografías comenzará el **martes 4 de septiembre** y finalizará el **lunes 22 de octubre** de 2012.

El fallo del jurado se realizará el **miércoles 24 de octubre**. La entrega de **premios y exposición** tendrá lugar **durante el VII Congreso para Pacientes con Cáncer**.

Jurado

Las **imágenes** podrán ser **votadas en la página web www.gepac.es/congreso2012**. Estas votaciones se considerarán como **un voto más del jurado**. El acta del fallo del jurado se remitirá a los ganadores de forma inmediata mediante correo electrónico o llamada telefónica. Posteriormente se enviará a los autores de las fotografías seleccionadas y ganadoras **el catálogo de la exposición**, indicando en el mismo las **fechas y lugares donde serán expuestas**.

El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio en el veredicto del concurso **si la calidad** de los originales **no es suficiente**, así como la **participación**.

El jurado estará compuesto por miembros del Grupo Español de Pacientes con Cáncer (GEPAC). Su número será impar y su fallo será firme e inapelable.

Premios

Un mismo premiado **no podrá recibir más de un premio**. La entrega de premios se realizará durante el **VII Congreso Nacional para Pacientes con Cáncer**. Se establecerá **un primer premio y 11 accesits** que pasarán a conformar la **composición gráfica del calendario solidario**. Gracias a la colaboración de **Olympus** en el **I Concurso Fotográfico Solidario GEPAC** los ganadores serán premiados con **1 cámara Olympus SH-21** para la foto ganadora y 11 kits Olympus para los accesits.

Derecho sobre las obras

Los **participantes** serán **responsables de las reclamaciones** que se produjeran por derechos de imagen a terceros, siendo responsable ante quién corresponda, de esa autorización y de la utilización de las imágenes contenidas en la fotografía.

Los **autores de las fotografías seleccionadas** y ganadoras **cederán temporalmente los derechos de reproducción** con el objetivo de realizar una **exposición, catálogo** de la misma y **promoción del concurso** en su edición actual. En ningún caso se cederán a terceros y/o se realizará otro uso de estas sin la autorización expresa de sus autores.

El **nombre del autor aparecerá siempre publicado junto a su obra**. Tras finalizar el concurso los ficheros digitales de las **fotografías no premiadas ni seleccionadas serán borrados y eliminados** de cualquier soporte donde estén archivados. Cualquier otro uso de las fotografías no estipulado en las bases será acordado previamente con los autores.

Si el jurado estima que **no hay suficiente participación** en el concurso o **la calidad** de los originales **no es suficiente**, en cuanto al número de obras se refiere, **podrá cancelar el mismo**, avisando convenientemente de su decisión, **procediendo a la destrucción de los archivos digitales recibidos**.

Aceptación

La **participación** en el concurso **supone la aceptación de todas y cada una de las bases** del concurso y del fallo inapelable del jurado.

Más información en:

www.gepac.es/congreso2012 y www.facebook.com/Tengocancer

INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL - En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD), le informamos de modo expreso, preciso e inequívoco que los datos facilitados por usted, así como los que se generen durante su relación con nuestra entidad, serán objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad del GRUPO ESPAÑOL DE PACIENTES CON CÁNCER (GEPAC), con la finalidad de su inscripción en el I Concurso Fotográfico Solidario GEPAC, así como el mantenimiento y cumplimiento de la relación con nuestra entidad, incluyendo el envío de comunicaciones y circulares que puedan ser de su interés a través del teléfono, correo postal ordinario, fax, correo electrónico o medios de comunicación electrónica equivalentes. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4.3 de la LOPD, el interesado se compromete a comunicar a GEPAC los cambios que se produzcan en sus datos, de forma que respondan con veracidad a su situación actual en todo momento. En cumplimiento de lo establecido en la LOPD y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la misma, el interesado puede ejercitar, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a: GRUPO ESPAÑOL DE PACIENTES CON CÁNCER (GEPAC), con dirección en Calle Santa Hortensia, 15, Oficina K, 28002, Madrid, adjuntando fotocopia de su DNI.